

# COMUNA 3 MANRIQUE

## PLAN LOCAL DE DESARROLLO 2006-2016

*Construcción Participativa de Perfiles de  
proyectos con Enfoque de Derechos*



Alcaldía de Medellín  
Departamento Administrativo de Planeación

COMUNA 3 MANRIQUE

PLAN LOCAL DE DESARROLLO  
2006-2016

---

*Construcción Participativa de  
Perfiles de Proyectos con  
Enfoque de Derechos  
Humanos*

## RECONOCIMIENTOS

Esta publicación se financia con recursos provenientes del Programa de Planeación y Presupuesto Participativo del municipio de Medellín, priorizado por los y las habitantes de la comuna tres “Manrique” en los Consejos Consultivos Comunales del año 2006.

Agradecemos a todos los y las participantes del proceso por su permanente acompañamiento durante la segunda etapa del Plan Local de Desarrollo, en la que se construyeron los lineamientos generales de gestión para el Desarrollo Local.

Medellín, Octubre de 2007

**SEGUNDA ETAPA DEL PLAN LOCAL DE  
DESARROLLO  
COMUNA TRES (MANRIQUE)  
2006 – 2016**

**CONVENIO # 4800001984 DE 2007**

**FUNDACIÓN SUMAPAZ**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
MEDELLÍN**

Asesor Temático–Metodológico:

**Gabriel Jaime Correa**

Coordinadores:

**César Mendoza González  
Astrid Torres Ramírez**

Equipo Facilitador:

**Sandra Milena González  
Winston Gallego Pamplona**

Interventoría:

**Jorge Luis Oliveros Villar**

Asistente de interventoría:

**Lyz Dorancy Giraldo Yepes**

**ALCALDÍA DE MEDELLÍN  
FUNDACIÓN SUMAPAZ**

2007

# CONTENIDO

---

1. *Presentación Institucional*
  2. *Ruta Metodológica*
  3. *¿Qué es el Plan Local de Desarrollo de la comuna 3 'Manrique'?*
  4. *¿Qué es un Plan de Desarrollo con Enfoque de Derechos?*
  5. *Ruta de Construcción del Plan Local de Desarrollo*
  6. *El Contexto*
    - a. *Planeación del Desarrollo*
    - b. *Presupuesto Participativo*
  7. *Datos Generales*
    - a. *Medellín*
    - b. *comuna 3 'Manrique'*
  8. *Presentación de los resultados*
  9. *La comuna 3 deseada*
  10. *Cuadros: Perfiles de Proyectos*
- Anexo.*
- a. *Cuadros comparativos de inversiones 2005–2008*
  - b. *Resultados Plan de Ordenamiento Territorial*
  - c. *Ficha para elaboración de proyectos*

## 1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación Sumapaz en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y con el auspicio del Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, presenta a la comunidad el consolidado del proceso de fortalecimiento a líderes y lideresas de la comuna 3 'Manrique', en la gestión y divulgación del Plan Local de Desarrollo.

Este plan se construyó gracias a la priorización realizada por los líderes y lideresas de la Comuna en el año 2006 en el espacio de los Consejos Consultivos Comunales y Corregimientales (CCC-C), en el que se estableció la necesidad de continuar con el proceso de planeación del territorio.

Es así como en abril de 2007 se inicia el proceso, que culminó en octubre del presente año.

Esta segunda etapa y por consiguiente la presente publicación se centra en el alcance del objetivo principal: **“Fortalecer a la comunidad, para la gestión y divulgación del Plan Local de Desarrollo”**

Este objetivo encauzó todas las acciones del equipo facilitador y ayudó a la orientación colectiva del trabajo, hacia la consecución de un camino metodológico y práctico para alcanzar los logros estipulados.

La comunidad fue gestora de este proceso, ya que de manera participativa se construyeron los pasos para llegar a la meta de formar la ruta de gestión del desarrollo, a través de los programas y proyectos del Plan Local.

Esta ruta de gestión del desarrollo se encuentra anclada a los lineamientos generales que se construyeron en el año 2006 y están transversalizados por el enfoque de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales (DHESCA).

Tener una ruta de gestión del desarrollo que se caracterice por partir de un ejercicio colectivo y de una construcción de propuestas desde la iniciativa comunitaria, hace que el proceso de planeación sea realmente un camino para que las comunidades, comiencen a expandir su radio de acción, respecto al ejercicio de hacer política desde lo local.

El proceso de construcción de la planeación local de desarrollo que hoy se viene gestando en la ciudad de Medellín, es y seguirá siendo un desafío no sólo para las comunidades sino también

para el propio Estado, respecto del que hacer de la política y su efecto transversal en el ámbito local.

El desafío que se ha generado con el ejercicio real y efectivo de la planeación del territorio en la ciudad, ha dejado como resultado dos grandes avances: el primero de ellos es una dinámica social y política en cuanto a la gestión del desarrollo, que apenas comienza; el segundo resultado, es la formulación de lineamientos generales de desarrollo de las comunas y corregimientos, a partir de la construcción de planes locales.

Leer estos nuevos alcances en materia de participación ciudadana, implica dimensionar el papel del Estado-administración local, respecto de su direccionamiento y construcción de políticas públicas y su impacto en los

planes de desarrollo comunal y corregimental; así mismo, determinar el papel de las comunidades, que se encuentra atravesado por la urgencia de posicionarse como sujetos políticos, y exigir los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales como medio y fin de trascender la historia de marginalidad y vulnerabilidad, a la que han sido sometidas por décadas.

Esta diada Estado (administración)- Comunidad, se puede ver materializada en el caso concreto de la comuna 3 'Manrique' y de otras comunas de Medellín, en las que se han generado espacios de debate y articulación no sólo funcional, sino también de confluencia de intereses en términos de un posible "desarrollo humano integral"; a este esfuerzo se suma la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos

humanos en su universalidad, como demanda política de las comunidades que ven en este camino una práctica posible de transformar su contexto local.

La necesidad de reconocer entonces que el proceso de planeación local participativa es un inicio en la búsqueda de la integralidad del desarrollo humano, reta a todos y todas ha cuestionar las lógicas de contraposición en las que se ancla el desarrollo microterritorial y el desarrollo regional, para el caso de Medellín- Antioquia de manera concreta.

Por último, resaltamos la importancia de cuestionar los procesos estatales que incrementan la marginalidad de las comunidades, para lograr construir un desarrollo real y coherente con las necesidades y demandas comunitarias; es decir un desarrollo que

comience *desde abajo*, generando impacto real sobre la manera de hacer la política pública y de ser sujetos políticos.

Este texto es tan sólo una parte de todo el aprendizaje vivido, aprehendido y re-construido con los líderes y lideresas de la comuna <sup>3</sup> 'Manrique', participantes de la construcción de un futuro mejor.

Para todos ellos y ellas nuestros más profundos agradecimientos y la presente publicación, en la que se plasman los resultados y el gran esfuerzo que desde la Fundación Sumapaz y su equipo facilitador se realizó; estamos seguros que este empeño por construir una vida más digna para todos y todas desde ya se esta haciendo posible.

*Medellín 24 de octubre de 2007,*

*Equipo facilitador para la construcción del Plan Local de Desarrollo de la Comuna Tres, Manrique 2006-2016.*

**El DESARROLLO Es un derecho humano inalienable a través del cual se debe brindar igualdad de oportunidades tanto de las naciones como de los individuos que lo componen**

Un PLAN responde a un propósito fijado por los habitantes de un territorio determinado, donde se establece cual será el destino y el orden de las acciones a desarrollar según las características territoriales.



## **2. Ruta Metodológica**

La construcción de la segunda etapa del Plan Local de Desarrollo de la comuna 3, Manrique en el año 2007, se caracterizó por la participación constante de los líderes y lideresas del territorio.

Durante los 7 meses de continuo trabajo colectivo se desarrollaron diversas temáticas, entre ellas la elaboración y formulación de proyectos sociales; la importancia de la cooperación internacional para la comuna y el Plan Local; los Derechos Humanos, Económicos,

Sociales, Culturales y Ambientales como parte del derecho al desarrollo y la planeación participativa como dispositivo de emancipación comunitaria.

Toda la información generada en este tiempo se construyó de manera por consenso y fue validada en cada espacio del Plan Local de Desarrollo.

Los resultados finales que se presentan en esta publicación fueron dados a conocer previamente a los y las participantes, para que fueran revisados nuevamente en un ejercicio de diálogo, negociación y apuestas políticas.

Las técnicas de trabajo del Plan fueron los talleres, las asistencias técnicas (asesorías a organizaciones, líderes y lideresas de la comuna en temas tratados durante los 7 meses), el diálogo constante con la comunidad y la administración municipal.

Finalmente la ruta metodológica se complementó con las constantes discusiones internas y externas del equipo facilitador de la Fundación Sumapaz y organizaciones afines, interesadas en la construcción de alternativas de desarrollo humano integral con perspectiva de derechos.

➤ El plan local de desarrollo de la comuna 3, “Manrique”, en su segunda etapa fue construido a partir de valores colectivos, ellos son:

➤ El respeto por la diferencia

➤ La negociación colectiva de los intereses particulares.

➤ El diálogo de saberes de los y las participantes con el equipo de la Fundación Sumapaz.

### 3. ¿Qué es el plan local de desarrollo

#### 3. ¿Qué es el plan local de desarrollo de la comuna 3- Manrique?

- Es un texto donde están consignadas las necesidades, problemáticas y potencialidades de la comuna, sus barrios y habitantes en clave de derechos.

- Es un instrumento de trabajo y negociación con miras a hacer realidad la imagen deseada de la comuna.

- Es la carta de navegación donde se encuentran diseñados los programas y proyectos que darán las posibles soluciones a las necesidades y problemáticas de la comuna, expresadas por los y las habitantes.

- Es un instrumento que orienta y prioriza las acciones a llevar a cabo en la comuna y que busca sobre todo, el

mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

***En Plan de Desarrollo se construyó con la participación activa de muchos de los líderes y lideresas que le apuestan a un futuro posible y deseado para la comuna desde todos ámbitos.***

## 4. ¿Que es un plan local de desarrollo con enfoque de derechos?

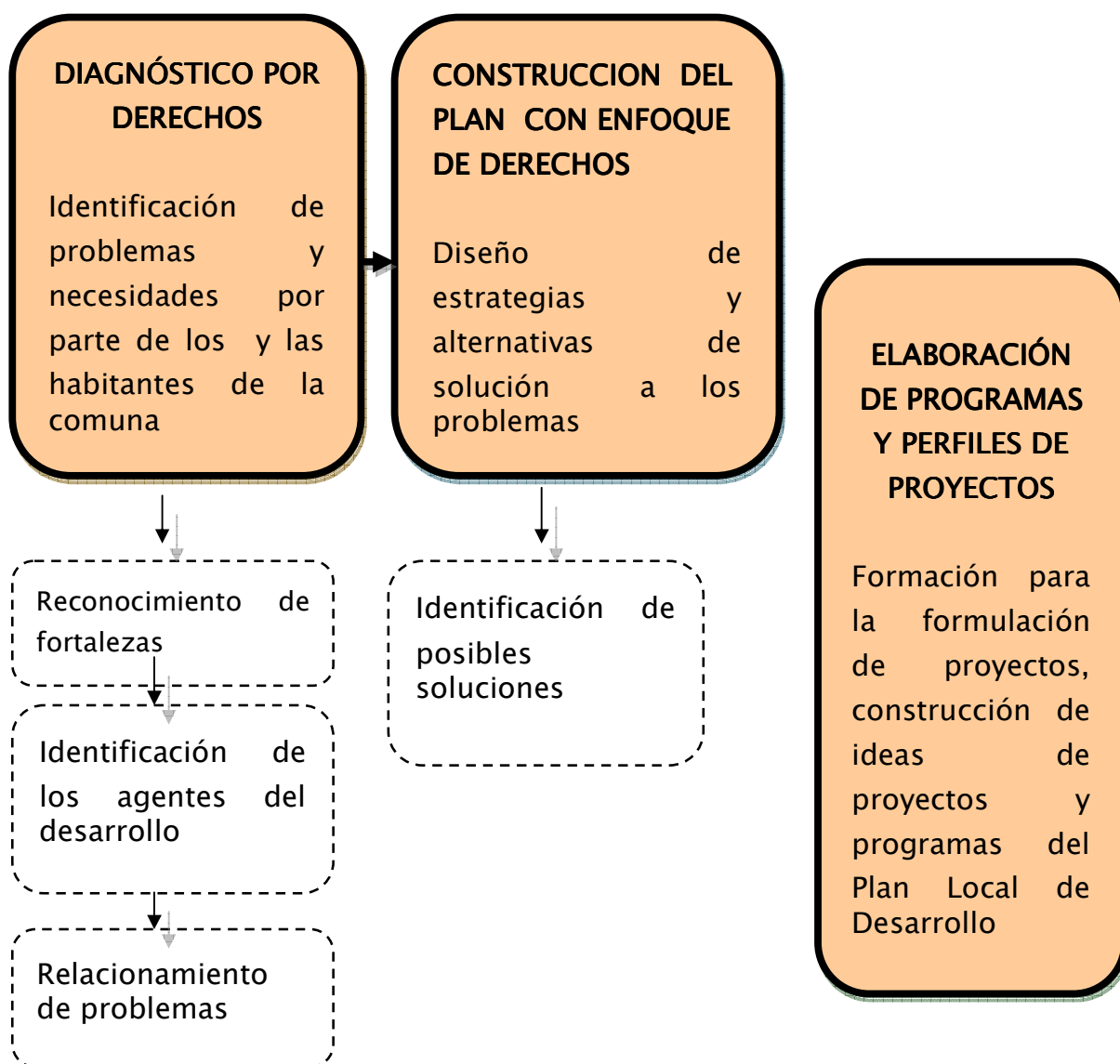
- Es un Plan que sobre todo reconoce que las necesidades y los problemas expresados por los y las habitantes de la comuna 3-Manrique obedecen a la vulneración de los Derechos Humanos, Económicos, sociales, Culturales y Ambientales que son inalienables, interdependientes, universales e indivisibles al ser humano. Un plan local de desarrollo con enfoque de derechos además, es una herramienta de trabajo y de exigibilidad y justiciabilidad

**La construcción del Plan Local de Desarrollo preguntó por lo la identidad de este territorio, no sólo qué somos y qué representamos en la ciudad, sino qué queremos ser y representar.**

**¿Qué es el Enfoque de Derechos Humanos en el Desarrollo Local?** “(...) Es un marco conceptual que integra estándares y características de los derechos humanos, que busca potenciar las *capacidades* del individuo para el ejercicio de sus derechos...

(...) [Un enfoque de derechos humanos busca] potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006. p, 15)

# 5. RUTA DE CONSTRUCCION DEL PLAN LOCAL DE DESARROLLO



## 6. CONTEXTO

### a. Planeación Del Desarrollo

- La planeación participativa del desarrollo parte de afirmar que es posible construir colectivamente el futuro y optar por soluciones que reconozcan la diferencia, con arraigo en la propia cultura.
- La planificación no es entonces una actividad técnica, sino que es ante todo un proceso político que permite construir tejido y redes sociales, revaloriza el ejercicio de la política, hace que lo público sea realmente público.
- La participación en los procesos de planeación en un primer momento generan movilización en torno a los problemas básicos de las comunidades, pero en la medida en que estos se van resolviendo se construye un acervo de conocimiento respecto a la gestión, a las estrategias de acción colectiva, a los espacios y formas de negociar exitosamente.

Las comunidades en el proceso de planeación incorporan los componentes técnicos de análisis, de gestión, evaluación y formulación de proyectos y propuestas, con un sentido político y de ejercicio de poder, es decir se le da cuerpo al concepto de *empoderamiento*.

- Finalmente, es la comunidad la que debe hacer el esfuerzo de plantearse un norte en términos de la visión de futuro en las dimensiones sociales, políticas, culturales, económicas y territoriales, que son deseables para una comunidad, no en términos del período de cada mandatario, que resulta corto frente al proyecto de vida que la ciudadanía en un territorio puede fijarse.

## b. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- El presupuesto participativo (proyecto de acuerdo 283/2 de noviembre de /2007), se constituye en una herramienta para la planificación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo, con una capacidad enorme para garantizar la continuidad de los procesos y vincular a la ciudadanía, en un primer momento para la solución de sus problemas inmediatos, pero después conduce a profundizar la deliberación ciudadana, la capacidad de llegar a acuerdos y la formulación de políticas públicas.

- Se trata de un proceso de cogestión de los recursos públicos en el que el gobierno municipal comparte el poder político a través de una dinámica deliberativa que busca el consenso y la negociación política.

- Pretende que la gente intervenga más en la decisión

sobre cómo se invierten los dineros públicos, convirtiéndose así, en un ciudadano activo que decide sobre su futuro y se compromete profundamente con todos los aspectos del desarrollo, con los intereses colectivos y los generales, con la solidaridad, con lo público, con su presente y su futuro.

*La participación de las organizaciones, líderes y lideresas de la comuna 3- 'Manrique' en la construcción del Plan de Desarrollo, es una ganancia que posibilita el crecimiento de la responsabilidad social de la población y su involucramiento en los problemas comunes y proporciona mayor impacto, eficiencia y transparencia en las acciones*

# 7. DATOS GENERALES

## 7. DATOS GENERALES

### a. Medellín

El Plan de Desarrollo para Medellín 2004–2007, plantea un enfoque de Desarrollo Humano Integral, y para garantizar que así fuera, la administración adelantó procesos con principios participativos, mediante jornadas de socialización, interlocución y ajuste, realizadas en las comunidades y con diversos sectores, lo que aportó de manera importante en los contenidos que quedaron condensados en el Plan, fundamentalmente en su parte diagnóstica, aunque con menor precisión en el diseño de programas, estrategias y proyectos.

Si bien es valorable el logro participativo alcanzado en la construcción del actual Plan de Desarrollo, es necesario reconocer que ello ha sido posible, gracias al interés y compromiso que mujeres, hombres, sectores y organizaciones han tenido en este proceso, promoviendo,

convocando y disponiendo condiciones y dinámicas participativas en el período de construcción y definición del Plan.

Lo anterior, muestra que socialmente hay avances en la participación de las y los ciudadanos en los espacios colectivos de búsqueda de soluciones a las problemáticas que les afectan, esta opción política refleja sin lugar a dudas una actitud pro-activa.

El Plan de Desarrollo actual, denota una intención valorable, de asumir y visibilizar el tema de la pobreza” si bien es cierto que hay avances significativos en la prestación de servicios básicos y en la calidad de vida de la mayoría de la población, también lo es, que persisten niveles de pobreza inaceptables.”(Plan de desarrollo 2004–2007, parte I Pág. 2). Los esfuerzos realizados por la actual administración para



abordar el tema de la iniquidad en Medellín, no son suficientes y no logra lo propuesto en los principios de una ciudad incluyente.

En otras palabras, Medellín parece ir a contracorriente de lo que hoy se concibe como una democracia moderna y una sociedad igualitaria, respetuosa de los derechos y las libertades.

Lo preocupante es que la ciudad parece estar sometida a un círculo vicioso de pobreza, en el que ésta impide acceder a los medios para realización de las libertades y los derechos, lo que a su vez aumenta los niveles de pobreza en la ciudad.

Como en Medellín, seguramente en las restantes ciudades del país se puede hablar de una ciudad sin ciudadanos, así como de unos ciudadanos sin ciudad, lo que de entrada constituye un contrasentido y un desafío político de marca mayor.

Más específicamente la ciudad, muestra una serie de tendencias

que deberían desde ya, ocupar la atención de académicos y políticos, entre ellas, el autoritarismo, el paternalismo, el carácter excluyente del modelo político local, la poca legitimidad de las instituciones políticas, las subcultura del narcotráfico que sigue marcando la vida de la ciudad, la corta visión de los empresarios interesados exclusivamente en metas de rentabilidad, la imposibilidad de grupos específicos (los pobres, los desplazados, los afrocolombianos, las mujeres) de acceder a bienes y servicios mínimos para vivir mejor, la incapacidad de convivir con la diferencia y el bajo nivel que poseen las organizaciones sociales para proyectarse en la ciudad y para reconocer en la política, una dimensión necesaria para la convivencia civilizada y la promoción del desarrollo humano.

Quizá la mejor y más dramática muestra de ese mapa social de la ciudad es la situación que vive actualmente la población desplazada por la violencia, no solamente sufren ellos y ellas en

carne propia el drama del desarraigo cultural y de la pérdida de sus tierras y de sus pertenencias, no sólo ven cada vez más lejana la alternativa del retorno a sus lugares de origen, sino que a su llegada a la ciudad no se les reconoce el status de ciudadanos y ciudadanas ni se les brinda, más allá de la ayuda humanitaria, las condiciones mínimas para que vivan con dignidad en la urbe y puedan intervenir en la definición de los asuntos públicos. En otras palabras, se les niega el derecho a la ciudad.

La necesidad de incluir a la población desplazada y a los grupos vulnerables de la ciudad al ejercicio de participación y definición de la política pública, constituye todo un programa político que se resume en un concepto teórico-político: el derecho a la ciudad. **El derecho a la ciudad es, precisamente el derecho a la centralidad, a no ser periferia.**

El derecho a la ciudad es el derecho a vivir dignamente en

ella, a encontrarse con otros y otras diferentes, a construir espacios colectivos de deliberación, confrontación y construcción de acuerdos, es el derecho a decidir sobre la vida de todos y todas en la ciudad.

El derecho a la ciudad representa la posibilidad de que ésta se convierta en un espacio para todos, que no sea propiedad de unos pocos, llámense especuladores, empresarios, políticos o informales. Es un derecho complejo, pues implica para quienes la habitan o la pueden habitar en algún momento, la posibilidad de construir colectivamente un espacio de realización de los derechos humanos del que nadie puede ser excluido (Velásquez, 2004).

Cabe resaltar las siguientes dimensiones: la primera, el derecho a permanecer en la ciudad como lugar de realización de los proyectos de vida. En el caso de la población desplazada, en particular de la que por fuerza

mayor o por decisión propia desea derecho a la ciudad resulta ser de vital importancia.

En el 2005 y con más claridad en el 2006, se registra una significativa disminución en las tasas de homicidios y en otras manifestaciones de violencia en la ciudad; al tiempo que mejoran estas tasas simultáneamente se observa un agravamiento en casi todos los indicadores sociales y no se aprecian mejoras en el campo de la democracia política y del reconocimiento de la diversidad.

La crisis de la ciudad es múltiple y de carácter estructural, lo que obliga a tratamientos y soluciones de las mismas características; precisa de la participación real y efectiva de los diversos actores sociales y políticos en el marco de un amplio proceso de concertación colectiva.

permanecer en la ciudad, este Si se da la mirada a lo largo de la última década, se puede constatar que se ha venido presentando una variación de los indicadores de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (N.B.I), pues a comienzos de los 90, la población con N.B.I era del 14.4%, ésta alcanzó valores del 24.3% en 1998 y en la actualidad se ubica cerca del 18%.

Sin embargo, sí se mide por la línea de pobreza se puede decir que en la actualidad la ciudadanía se encuentra en niveles cercanos al 60% de la misma (Línea de Pobreza), esto debido a las consecuencias del desempleo y la informalidad, que hoy alcanza tasas muy elevadas.

## **b. Manrique**

El Municipio de Medellín está dividido territorialmente por dieciséis comunas y cinco corregimientos y estos a su vez en barrios y veredas. La comuna 3-

Manrique se ubica en la zona Nororiental (1), al lado de las comunas del Popular, Santo Cruz y Aranjuez; está conformada por veinte barrios y sectores reconocidos por la comunidad: Manrique Oriental, Manrique Central, el Pomar, El Raizal, Las Nieves, Versailles1 y 2, San José La Cima 1 y 2, Bello Oriente, Maria Cano, La Cruz, La Honda, San Blas, Las Granjas, La Salle, Santa Inés, Balcones del Jardín, Altos del jardín.

De acuerdo con los resultados presentados por la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) adelantada por la Administración Municipal en el 2006, la Comuna cuenta con 177.809 (de los cuales el 46.84% son hombres y 53.16% son mujeres) habitantes, de un total que asciende a 2.350.227 personas en la ciudad, lo que equivale a una concentración de 6.72% de la población.

Este mismo estudio revela que el 13.23% de los encuestados

pertenecen al estrato 1, el 71.30% al estrato 2, el 15.47% al 3; esto precisa una concentración en el estrato 2; del total de la población de la Comuna, unas 40.289 personas perciben un ingreso promedio mensual de \$402.726.

Por último, y según la ECV, el Indicador de Calidad de Vida de la Comuna 3 se ubica en 79.81, frente a un indicador de ciudad de 83.77, lo que implica unas condiciones de vida inferiores a las del promedio de Medellín y un leve retroceso frente a los indicadores del año anterior que fue del 78.93 en la comuna y los de la ciudad se ubicaron en ese mismo período (2005) en 82.46.

El índice de desarrollo humano (IDH) en el 2006 es de 75.53 y el promedio de la ciudad es de 80.16. Esto indica que las condiciones de calidad de vida están por debajo del promedio municipal.

Se estima que el desempleo en la Comuna 3 'Manrique' asciende a 17.77%, que se suma a un 65.77% de la población que se reporta como trabajadora independiente, reflejando altos niveles de informalidad e inestabilidad laboral. Esta situación de precariedad en el empleo explica que los ingresos percibidos por el 65.74% de la población empleada, están por debajo de un salario mínimo mensual", El 76% de las familias sobreviven con un salario mínimo" de las cuales el 39% de la población corresponde a mujeres cabezas de familia.

Cada habitante cuenta con 0.38 m<sup>2</sup> de espacio público, es decir, un poco más del tamaño de seis baldosas juntas, mientras que el promedio para Medellín es de 2.95 M<sup>2</sup>/hab."



EMPLEO



SALUD

Como una de las consecuencias del desempleo, debido a las pocas posibilidades de tener un ingreso estable, 75.616(42.53%) personas han tenido que recurrir a la opción del SISBEN para atender sus problemas de salud, sin embargo, no todos logran acceder al servicio, situación que se hace mucho más compleja cuando son varias las personas en un mismo hogar que dependen económicamente de un solo miembro de la familia.

De los 177.809 habitantes de la comuna, la encuesta de calidad de vida señala que 38.929 (21.89%) pertenece a una EPS, y un dato preocupante es que 11.560 (6.50%) de personas no tienen ningún tipo de afiliación al sistema de seguridad social. Además, del 100% de las personas encuestadas, sólo el 14.35% se encuentra afiliada al sistema de pensiones y 84.28% no están vinculadas a ningún régimen de pensiones.

En cuanto a la educación en la comuna tres 'Manrique', del total de la población, 29.201 no poseen ningún nivel educativo; 37.871 poseen nivel de preescolar; 60.389 poseen nivel de primaria; 13.829 tienen nivel secundario; 33.641 alcanzan la media académica y 4.335 la media técnica; 28 poseen nivel normalista; 3.611 alcanzan el nivel técnico y 1.700 el nivel tecnológico. Finalmente 2.142 poseen nivel universitario, sólo 210 alcanzan la especialización; mientras que 852 personas no saben o no responden.

Según la Encuesta de calidad de vida publicada en el 2006, en la comuna, 47.417 personas se encontraban estudiando; 774 en edades entre los 0 a 4 años; 18.941 en edades entre los 5 y los 11 años; 12.652 en edades entre los 12 y 15 años; 6.293 edades entre los 16 a los 17 años; 6.579 edades entre los 18 a los 25 y entre los 26 o más se encontraban estudiando 2.177.

De los 47.417 que se encuentran estudiando o estudiaron en el año 2006, 23.034 son hombres y 24.383 mujeres.



## EDUCACION



## VIVIENDA

Según las cifras de la encuesta de calidad de vida el 43.30% de los hogares no poseen vivienda y 15.277 son arrendatarios.

## 8. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Este cuadro es una manera concreta de presentar los resultados de todos los talleres sistematizados y un ejercicio del equipo facilitador para mostrar de maneja organizada los perfiles de programas y proyectos construidos durante 9 meses en el proceso del Plan Local de Desarrollo.

Esta síntesis contiene varias categorías:

- **Derecho Humano:** esta categoría se basa es la construcción de un enfoque político integral sustentado en los derechos que tienen todas las comunidades, pueblos y sociedades para autodeterminarse y buscar como prioridad el bien común.
- **La Estrategia del Plan Local de Desarrollo de la comuna 3:** es decir cómo se van a lograr los objetivos generales del Plan Local de Desarrollo, construidos en el 2006 y que siguen vigentes.
- **Programas por Derechos:** Contiene la iniciativa global a ser desarrollada y orienta las acciones de corto, mediano y largo plazo del Plan Local de Desarrollo de la comuna 3.
- **Objetivos del Programa:** construidos de manera colectiva, determina las apuestas políticas y alcances de los programas del Plan Local de Desarrollo.
- **Perfiles de Proyectos Propuestos:** contiene todas las iniciativas elaboradas por los y las participantes en la segunda etapa, y es producto a su vez de discusiones internas del equipo facilitador con el acompañamiento de asesores externos.

La matriz corresponde al insumo convalidado y ajustado con los líderes y lideresas de la comuna 3.

# La Comuna 3 Deseada

Deseamos que para el año 2016, la comuna tres sea un territorio que económica y técnicamente esté apoyada por el Estado, con planes de vivienda de interés social y programas estatales o privados para disminuir el alto desempleo, una comuna con escuelas, colegios e instituciones de educación media y técnica gratuita, con mayor planeación urbanística, circuitos deportivos, artísticos, recreativos y culturales y mejores niveles de salud, así como una gran unidad entre las organizaciones sociales.



# Derecho Económico

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO ECONÓMICO</b></p>	<p>Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales</p>	<p>Programa de <b>Desarrollo Económico</b> de la comuna tres 'Manrique'</p>	<p>Contribuir a la activación de la productividad para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la comuna tres, Manrique</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidades productivas según la vocación económica de la Comuna Tres. (Comercio y servicios a pequeña escala).</li> <li>• Conformación de unidades productivas de mujeres en diferentes ramas de la economía. (artículos de aseo, servicios, alimentación, artesanías y otros).</li> <li>• Desarrollo de la producción limpia agro-ecológica tendiente a posibilitar la seguridad alimentaria, la comercialización y la generación de ingresos en la comuna tres.</li> <li>• Creación de tiendas comunitarias. con perfil cooperativo para el consumo.</li> <li>• Generación de redes sociales solidarias de producción y consumo de alimentos sanos.</li> <li>• Promoción del uso productivo de espacios verdes (solares, baldíos, basureros).</li> <li>• Apoyo a iniciativas eco- turísticas en la comuna tres.</li> </ul>

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO ECONÓMICO</b></p>	<p>Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales</p>	<p>Programa de <b>Desarrollo Económico</b> de la comuna tres 'Manrique'</p>	<p>Contribuir a la activación de la productividad para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la comuna tres, Manrique</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidades económicas de empresarismo social, teniendo en cuenta las necesidades de la comuna.</li> <li>• Creación y fortalecimiento a propuestas de economía solidaria.</li> <li>• Integración de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la comuna tres, para su sostenibilidad y productividad.</li> <li>• Aplicación de otras formas jurídicas distintas al comodato para las sedes comunales.</li> <li>• Articulación de acciones conjuntas entre Centro de Desarrollo Empresarial Zonal (CEDEZO) y la Unidad de Emprendimiento Empresarial de la comuna tres para el desarrollo económico de la comuna.</li> </ul>

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO ECONÓMICO</b></p>	<p>Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales</p>	<p><b>Programa De Formación</b> para la generación de ingresos de los y las habitantes de la comuna tres.</p>	<p>Formar a los y las habitantes de la comuna tres, en aspectos relacionados con capacidades laborales y empresariales, para la generación de ingresos y la productividad económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y consolidación de la unidad de emprendimiento empresarial (UEE), como espacio de apoyo a las iniciativas económicas desarrolladas por los y las habitantes de la comuna tres.</li> <li>• Fortalecimiento y consolidación de la unidad de emprendimiento empresarial en reglamento propio, planes de acción y capacidad de gestión.</li> <li>• Conformación de grupo de personas para elaborar proyecto de economía solidaria en la comuna tres.</li> <li>• Promoción de las capacitaciones ofrecidas a nivel de comuna a través de los medios de comunicación comunales, las Juntas Administradoras Locales (JAL), JAC.</li> <li>• Capacitación a los y las habitantes de la comuna en aspectos administrativos, financieros; de mercadeo, comercialización y manejo de tecnología y en artes y oficios, enfocados a la UEE.</li> <li>• Articulación de los perfiles de proyectos con los proyectos o programas actualmente desarrollados.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• formación en las normatividades y legislaciones frente a lo económico.</li> <li>• Capacitación a los y las habitantes de la comuna tres en tecnología de punta.</li> <li>• Conformación de grupo de investigación sobre la vocación económica de la comuna tres, para la proyección de la misma</li> <li>• Capacitación a grupos poblacionales vulnerables como desplazados afrocolombianos, indígenas, campesinos, adulto mayor, discapacitados y mujeres cabeza de hogar) para la generación de ingresos.</li> </ul>
--	--	--	--	---

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO ECONÓMICO</b></p>	<p>Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales</p>	<p>Programa para el <b>Apoyo Financiero</b> a las iniciativas económicas y productivas impulsadas por los y las habitantes de la comuna tres.</p>	<p>Promover la gestión, con los sectores públicos y privados, desde aspectos financieros, tecnológicos y de asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades productivas e iniciativas económicas, impulsadas por los y las habitantes de la comuna tres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del CEDEZO como espacio de articulación, promoción y apoyo a las distintas iniciativas económicas, de los y las habitantes de la comuna tres.</li> <li>• Capacitación en la gestión y consecución de recursos económicos y técnicos externos a la comuna tres, en los ámbitos municipal, nacional e internacional, que fortalezcan las unidades productivas e iniciativas económicas de la comuna tres.</li> <li>• Articulación con las Secretarías de la administración municipal, para que consulten el Plan Local de Desarrollo de la comuna tres para realizar un ejercicio de homologación entre el Plan y las Secretarías en relación a los programas y proyectos.</li> <li>• Construcción de una estrategia de comunicación para impulsar las unidades productivas, las iniciativas económicas y las potencialidades del territorio de la comuna tres.</li> </ul>

# Derecho a la Participación, la Seguridad y la Convivencia

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA</b></p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales, para la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los Derechos Humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.</p>	<p>Programa de <b>Fortalecimiento Organizativo Gestión</b> desarrollo</p>	<p>Fortalecer los procesos sociales adelantados por las organizaciones comunitarias del territorio para la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del Plan Local de Desarrollo de la comuna 3, Manrique 2006-2016 como herramienta para la gestión local.</li> <li>• Consolidación de un equipo o comité operativo para la gestión del Plan Local de Desarrollo de la comuna tres, Manrique 2006-2016. con perfil de planeación, integrado por las organizaciones comunitarias incluida la JAL.</li> <li>• Apoyo y fortalecimiento del trabajo de la comisión de participación.</li> <li>• Fortalecimiento de las propuestas existentes de integración de la zona nororiental a partir del Plan Local de Desarrollo.</li> <li>• Conformación de espacios periódicos de revisión y ajuste a la ejecución del plan local de desarrollo de la comuna tres; seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Integración de la población en situación de</li> </ul>

				<p>desplazamiento forzado habitante de la comuna tres, a las dinámicas de participación y deliberación desarrolladas en el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación política y capacitación en herramientas de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales.</li> <li>• Consolidación del trabajo y la gestión por redes en la comuna tres, para el desarrollo local.</li> <li>• Acompañamiento a procesos organizativos de base, a través de asistencias y asesorías en la comuna tres.</li> <li>• Promoción de escuelas de liderazgo y desarrollo local para la comuna tres.</li> <li>• Cualificación de los líderes y lideresas sociales para la participación en espacios públicos de deliberación, como el consejo consultivo de presupuesto participativo.</li> <li>• Impulso a incentivos económicos por parte de la administración Municipal para los líderes y lideresas comunitarios de la comuna tres, por ejemplo transporte (buses, metro).</li> <li>• Financiación del 25% de un salario mínimo,</li> </ul>
--	--	--	--	--

			<p>por parte de la administración municipal para el pago de servicios públicos de miembros de JAL y JAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalización de líderes y lideresas en gestión pública.</li> <li>• Creación de semilleros de formación política a niños, niñas y jóvenes.</li> <li>• Difusión del manual de convivencia ciudadana.</li> <li>• Formación para la gestión y el liderazgo público en convivencia.</li> <li>• Posicionamiento de la JAL como ente político de la comuna tres, para ejercer liderazgo y convivencia.</li> <li>• Mejoramiento de la imagen de la comuna tres a partir de construir sentido de pertinencia.</li> <li>• Creación de espacios de socialización comunitaria para fortalecer los lazos vecinales.</li> <li>• Fortalecimiento a las relaciones familiares y vecinales.</li> </ul>
--	--	--	---



				<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación de un plan de acción comunal para disminuir los niveles de violencia intrafamiliar.</li><li>• Formulación de un plan de acción en derechos humanos para la comuna tres.</li></ul>
--	--	--	--	---

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<b>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA</b>	Impulsar la política de género y generacional con el propósito de visibilizar las organizaciones de niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores.	Programa para el <b>reconocimiento y desarrollo de los grupos poblacionales</b> de acuerdo con los enfoques de género y generacional.	Visibilizar las organizaciones de niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores para promover su participación real y efectiva en los espacios de deliberación de la comuna tres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la coordinación zonal de mujeres de la comuna tres.</li> <li>• Acompañamiento a los procesos de base adelantados por mujeres, jóvenes, niños, niñas y adultos mayores.</li> <li>• Impulso y Fortalecimiento de procesos participativos juveniles existentes en la comuna tres.</li> <li>• Difusión de los planes estratégicos, la normatividad y las políticas públicas de grupos poblacionales como: mujeres, niños y niñas, jóvenes, adulto mayor, discapacitados y desplazados.</li> </ul>

# Derecho al Hábitat

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO AL HABITAT</b></p>	<p>Gestión del hábitat a través de la identificación, diseño y formulación de planes integrales de desarrollo en la comuna tres.</p>	<p>Programa de Hábitat: <b>DERECHO A LA VIVIENDA Y RED DOMICILIARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.</b></p>	<p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de vivienda de manera integrada y equitativa, de los y las habitantes de la comuna tres,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización frente a los planes, programas y proyectos contemplados en el plan de ordenamiento territorial (sistema habitacional y políticas públicas nacionales.</li> <li>• Capacitación a líderes y lideresas de la comuna tres en mecanismos de exigibilidad frente al derecho a la vivienda y hábitat.</li> <li>• Fortalecimiento de los espacios de defensa comunitaria por la vivienda (Juntas de Vivienda- Comité de vivienda) para una interlocución en los sectores público y privado.</li> <li>• Consolidación de una mesa de trabajo comunal que propenda por la legalización de predios de la comuna tres.</li> <li>• Formación de habitantes de la comuna tres en nuevas tecnologías de construcción de vivienda según las condiciones naturales del territorio.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación y fortalecimiento de comités de defensa por el derecho a los servicios públicos en la comuna tres.</li><li>• Adecuación de los territorios altos por parte del Estado, para la instalación de la red de servicios domiciliarios.</li></ul>
--	--	--	--	---

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<b>DERECHO AL HABITAT</b>	Gestión del hábitat a través de la identificación, diseño y formulación de planes integrales de desarrollo en la comuna tres.	Programa de Hábitat- <b>DERECHO AL EQUIPAMIENTO URBANO</b>	Propender por el disfrute del espacio público a través de la dotación, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento urbano de la comuna 3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de las organizaciones sociales y sus líderes- lideresas para realización de acciones de exigibilidad de una mejor calidad y cobertura de equipamiento urbano en la comuna 3 (Equipamiento de Salud -Nivel 1 y 2- Equipamiento de recreación y deportes, equipamiento de prevención y atención de riesgo, equipamiento de transporte (transporte de buses, equipamiento cultural).</li> <li>• Adecuación de los espacios de recreación, cultura y deporte de los barrios de la comuna 3.</li> <li>• Diseño e implementación de un plan comunal participativo de manejo ambiental que procure por la conservación del Parque Finca Montecarlo como espacio de recreación pasiva y como uso social obligado.</li> <li>• Construcción de puentes peatonales, cordones y andenes para proteger a la comunidad de accidentes de tránsito.</li> <li>• Ampliación y mejoramiento de vías de la comuna 3.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y dotación de sedes comunitarias para el encuentro y la participación de las organizaciones de la comuna tres, donde converjan los diferentes grupos poblacionales.</li> <li>• Construcción y dotación de un centro para la atención y orientación a la población con deficiencia mental y habitante de y en situación de calle.</li> <li>• Construcción y dotación de un centro experimental de especies nativas (plantas aromáticas, frutales y ornamentales).</li> <li>• Construcción y dotación de un centro de información y apoyo al desarrollo local.</li> <li>• Creación de más espacio público en la comuna tres.</li> <li>• Promoción del uso adecuado del espacio público.</li> <li>• Conexión de las zonas altas por medio de un transporte masivo.</li> <li>• Construcción de parque biblioteca.</li> <li>• Dotación de bibliotecas.</li> </ul>
--	--	--	--	--

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<b>DERECHO AL HABITAT</b>	Gestión del hábitat a través de la interlocución con la administración, el Plan Ambiental y de Ordenamiento Territorial.	Programa de Hábitat- <b>DERECHO AL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>	Promover acciones que conlleven al cuidado, protección y manejo del medio ambiente; para la disminución del riesgo en la comuna tres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de un programa de protección y manejo de las quebradas y las fuentes de agua subterránea.</li> <li>• Desarrollo de programas para el manejo adecuado de los residuos para el mejoramiento del medio ambiente y la generación de ingresos.</li> <li>• Fortalecimiento de los comités barriales de emergencia</li> <li>• Continuidad de los estudios de zonas de riesgo.</li> <li>• Generación de acciones directas frente a la mitigación del riesgo (reforestación).</li> </ul>

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS POR DERECHOS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<b>DERECHO A LA EDUCACION</b>	Fortalecer la educación formal de la comuna, para la inclusión de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, población desplazada y discapacitada al sistema educativo.	Programa de <b>FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN FORMAL.</b>	Contribuir al fortalecimiento y calidad de la educación formal para los y las habitantes de la comuna tres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las mesas de educación para la articulación entre la comunidad y la administración, en pro del mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.</li> <li>• Apoyo a las iniciativas académicas de carácter económico, ambiental, cultural y deportivo impulsadas por los centros educativos de la comuna tres.</li> <li>• Atención diferencial e incluyente en las instituciones educativas para la población en situación de desplazamiento forzado y discapacitados.</li> <li>• Inclusión del adulto mayor, niños y niñas en extra edad al sistema educativo formal.</li> <li>• Atención psicosocial a los y las estudiantes de los planteles educativos de la comuna tres.</li> <li>• Articulación de instituciones públicas y privadas para la consecución de becas universitarias y técnicas que beneficien a la población de la comuna tres.</li> <li>• Difusión y seguimiento del Plan Decenal de</li> </ul>



				<p>Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de la cátedra empresarismo en los centros.</li><li>• Promoción de una red de educadores para el empresarismo social.</li><li>• Incentivo a grupos escolares para la participación política.</li><li>• Fomento a la educación virtual en la comuna tres.</li><li>• Creación de red de educación virtual en la comuna tres.</li></ul>
--	--	--	--	--

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO A LA EDUCACION</b></p>	<p>Desarrollar una educación social para que se fortalezcan los procesos participativos y organizativos en la comuna tres, de acuerdo a las diferencias culturales, generacionales y de género.</p>	<p>Programa de <b>FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SOCIAL.</b></p>	<p>Promover la educación social para el fortalecimiento de los procesos organizativos adelantados en la comuna tres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de las prácticas de gestión en red para que se fortalezca la educación social.</li> <li>• Formación de mesas de trabajo para que sean visibilizadas las demandas de educación en la comuna y se busque la exigibilidad de este derecho.</li> <li>• Vinculación de los y las profesionales de la comuna tres, a los procesos y proyectos comunitarios adelantados en el territorio.</li> <li>• Elaboración de un banco de datos que contenga información sobre los y las beneficiarias de las becas otorgadas por presupuesto participativo, para su vinculación a los procesos.</li> <li>• Articulación de las asociaciones de padres de familia, representantes estudiantiles y profesores con los procesos comunitarios.</li> <li>• Generación de espacios de socialización del Plan Local de Desarrollo en las instituciones educativas.</li> <li>• Impulso a la capacitación en artes y oficios según vocación económica.</li> </ul>

# Derecho a la Salud y Seguridad Alimentaria

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<b>DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	Potencializar la salud como un derecho integral de la comunidad en la perspectiva de la prevención, atención y promoción	Programa de <b>Salud Y Seguridad Alimentaria</b> como derechos humanos fundamentales.	Mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la comuna tres, a través de procesos comunitarios por la defensa del derecho a la salud y la seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la comisión de salud a partir de la creación de comités de salud en los diferentes barrios de la comuna tres, para una gestión en red e interlocución con los sectores público y privado.</li> <li>• Diseño de campañas de prevención y promoción de la salud y seguridad alimentaria en la comuna.</li> <li>• Mejoramiento y continuidad de los programas de seguridad alimentaria desarrollados en la comuna.</li> <li>• Promoción de espacios de discusión pública sobre la salud, sus niveles de vulnerabilidad y los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad para hacer efectivo este derecho.</li> <li>• Sensibilización, formación y educación a la población de la comuna tres, en temas de sexualidad responsable y embarazos a temprana edad a través de acciones</li> </ul>

				<p>conjuntas entre instituciones públicas y/o privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de campañas sobre enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Impulso a mayor cobertura e inclusión al Sisben.</li> <li>• Campaña para reclasificar el nivel del Sisben en la comuna tres.</li> <li>• Ampliación de la cobertura en salud a través de las sedes de organizaciones comunitarias.</li> </ul>
<p><b>DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b></p>	<p>Potencializar la salud como un derecho integral de la comunidad en la perspectiva de la prevención, atención y promoción</p>	<p>Programa de <b>Salud Y Seguridad Alimentaria</b> como derechos humanos fundamentales</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la comuna tres, a través de procesos comunitarios por la defensa del derecho a la salud y la seguridad alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de espacios comunitarios para tratamiento de población en riesgo de ser farmacodependiente y población adicta.</li> <li>• Atención a población con deficiencia mental y discapacidades físicas de la comuna tres.</li> <li>• Promoción de hábitos de vida saludable para la población de la comuna tres, con especial atención a niños, niñas y adulto mayor.</li> <li>• Continuidad de los programas en salud para mujeres gestantes y lactantes de la comuna tres.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Campañas de atención, promoción y prevención en salud integral para la comuna tres, con especial atención en población en situación de desplazamiento. (Zonas altas).</li></ul>
--	--	--	--	---

# Derecho a la Cultura

---

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO A LA CULTURA</b></p>	<p>Reconocer, potenciar e impulsar la diversidad de las expresiones y actividades artísticas y culturales desarrolladas por los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores habitantes de la comuna tres.</p>	<p>Programa de formación y gestión para el desarrollo cultural de la comuna tres.</p>	<p>Promover la cultura y el arte como derechos humanos fundamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a la creación, gestión y promoción de las organizaciones y agentes culturales de la comuna tres.</li> <li>• Capacitación y potencialización para la gestión en red (red zonal de cultura de la nororiental y la mesa de cultura) que permita conectarse con la ciudad.</li> <li>• Formación profesional de los y las artistas de la comuna.</li> <li>• Potencialización de los programas y eventos culturales (festivales, corredores artísticos)</li> <li>• Apoyo a las iniciativas artísticas para generar ingresos en la Comuna Tres.</li> <li>• Conformación de una escuela comunal para la formación artística.</li> <li>• Dotación de las bibliotecas barriales de la comuna tres.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidación de los procesos de comunicación de la comuna tres.</li><li>• Continuidad a los planes, programas y proyectos culturales avalados por la comunidad.</li><li>• Conformación y fortalecimiento de la red cultural de la comuna tres</li></ul>
--	--	--	--	--

# Derecho a la Recreación y el Deporte

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b></p>	<p>Impulsar y potenciar, actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y ancianos de la comuna 3 que propendan por su bienestar, salud y sano esparcimiento, en el aprovechamiento de su tiempo libre.</p>	<p>Programa para la <b>Promoción del Derecho a La Recreación y el Deporte</b> en la comuna tres.</p>	<p>Promover la recreación y el deporte con una visión integral y de valores ciudadanos para fortalecer los lazos vecinales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencialización de los programas recreativos y deportivos existentes en la comuna tres.</li> <li>• Apoyo a las iniciativas comunitarias de recreación y deporte.</li> <li>• Generación de actividades lúdicas que promuevan la sensibilización frente al deporte de manera integral.</li> <li>• Diseño de un plan de acción deportivo y recreativo que propenda por el desarrollo humano.</li> <li>• Promoción de actividades recreativa y deportivas para la utilización del tiempo libre</li> <li>• Sensibilización para el aprovechamiento de los espacios deportivos y recreativos existentes en la comuna.</li> <li>• Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos existentes en la comuna.</li> </ul>



# Derechos de la Población Desplazada

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<p><b>DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA (Afrodescendientes, Campesinos, Indígenas)</b></p>	<p>Promover el reconocimiento y la inclusión de la población desplazada por el conflicto político armado, como habitante del territorio de la comuna tres.</p>	<p>Programa derecho a la ciudad y reconocimiento de la diversidad cultural, social y étnica.</p>	<p>Potencializar acciones políticas por parte de la población desplazada de la comuna tres, que incidan en la política pública y la garantía de los derechos humanos (derecho a la ciudad).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de acciones que incidan en la política pública Municipal sobre desplazamiento forzado.</li> <li>• Visibilización y fortalecimiento de las organizaciones sociales de población desplazada existentes en la comuna tres.</li> <li>• Apoyo a las iniciativas económicas, sociales, culturales y de reconstrucción de la memoria histórica de la población desplazada de la comuna tres.</li> <li>• Divulgación de normas, planes y proyectos que protegen a la población desplazada.</li> <li>• Formación en mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad para la garantía de los derechos humanos de la población desplazada.</li> </ul>

# Derechos de la Población Discapacitada

---

DERECHOS	ESTRATEGIA PLAN LOCAL DE DESARROLLO C-3	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PERFILES DE PROYECTOS PROPUESTOS
<b>DERECHOS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA</b>	Fomentar la inclusión de los y las habitantes discapacitados de la comuna tres en las diferentes actividades educativas, artísticas, culturales, de generación de ingresos, de salud y de libertad sexual.	Programa de reconocimiento a la población discapacitada y sus derechos humanos.	Promover el reconocimiento de la población con discapacidades en la comuna tres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de la política pública para la población con discapacidad.</li> <li>• Construcción de un plan de acción comunal integral para la población con discapacidad.</li> <li>• Campañas de sensibilización que resalten las capacidades de la población con discapacidad.</li> </ul>

## ANEXO I

### **a. Cuadros comparativos de inversiones priorizadas por los y las habitantes de la comuna tres 'Manrique' en el marco del programa planeación y presupuesto participativo del municipio de Medellín períodos de 2005 a 2008**

El presente ejercicio de comparación se realiza con el fin de encontrar cuales de los proyectos aprobados, ejecutados y en proceso de aprobación y ejecución han aportado a la minimización de las problemáticas y necesidades identificadas y expresadas por los líderes y lideresas de la comuna tres 'Manrique' en el proceso de construcción del Plan Local de Desarrollo.

Además muestra de manera global un acercamiento a las cifras de inversión en cada una de las comisiones temáticas identificadas en la dinámica del Programa de planeación y presupuesto participativo, permite identificar donde hace falta invertir y muestra en que asuntos y problemáticas se ha invertido demasiado.

#### **Construcción de los Cuadros:**

Los cuadros comparativos se construyeron con base en la revisión de las matrices consolidadas de iniciativas de Presupuesto Participativo desde el 2005 hasta la fecha, trabajando con las comisiones temáticas manejadas en la dinámica interna de los consejos consultivos comunales y corregimentales. En ellas aparece el nombre que se le da al proyecto en el presupuesto y no el nombre de la iniciativa comunitaria; esto en aras de poder englobar la información y elaborar los cuadros resumen, de lo contrario los nombres de las iniciativas desbordarían los límites de la publicación. En los cuadros además se suman los valores de cada iniciativa y se totalizan las iniciativas por año y por comisión temática.

<b>DERECHO A LA SALUD</b>						
<b>Problemas Identificados en el Plan Local de Desarrollo</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
<b><i>Falta De Equipamiento De Centros Asistenciales De Salud.</i></b>	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (diagnóstico de la situación de la salud)			Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad (vacunas para niños, embarazos no deseados, estilos de vida saludable, enfermedad mental, alcoholismo y drogadicción)		Potencializar la salud como un derecho integral de la comunidad en la perspectiva de la prevención, atención y promoción
<b><i>Precariedad En Cuanto A Centros De Atención En Salud.</i></b>	Fortalecimiento de la Red			Fortalecimiento de la Participación Social (Participación social en salud)		
<b><i>Inexistentes Programas De Seguridad Alimentaria.</i></b>	Complemento alimentario de tercera edad	Complemento alimentario para adultos mayores	Complemento alimentario para adultos mayores	Buen Vivir	Adultos mayores de 60 años en condiciones de abandono o sin seguridad alimentaria	

<b>DERECHO A LA SALUD</b>						
<b>Problemas Identificados en el Plan Local de Desarrollo</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
<i>Baja calidad en la atención del sistema de salud</i>	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad			
	Atención preventiva en comunidad al anciano	Atención preventiva en comunidad al anciano	Hogares sustitutos	Hogares Sustitutos		
	Población discapacitada		Población discapacitada	Población discapacitada		
				Atención preventiva en comunidad al anciano (prótesis dentales)		
<b>TOTAL</b>	<b>762'870.000</b>	<b>406'400.000</b>	<b>793'047.000</b>	<b>1.346'824.000</b>		

EDUCACIÓN						
Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008	Problemas Asambleas Barriales 2007	Líneas Estratégicas del Plan
<i>No hay un programa de formación participativa para los jóvenes desde el colegio</i>		Fortalecimiento institucional – planes de mejoramiento				Desarrollar una educación social para que se fortalezcan los procesos participativos y organizativos en la comuna tres, de acuerdo a las diferencias culturales, generacionales y de género.
<i>No hay acceso a la educación técnica y superior</i>		Promoción y financiación de educación superior	Promoción y financiación de la Educación Superior para estudiantes de la Ciudad de Medellín		Difícil acceso y falta de recursos para la permanencia en la educación superior	
		Camino a la educación superior	Camino a la Educación Superior	Camino a la Educación Superior		
<i>Escasean programas para adultos y adulto mayor.</i>						

## EDUCACIÓN

Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008	Problemas Asambleas Barriales 2007	Líneas Estratégicas del Plan
	Mantenimiento de Plantas Físicas Instituciones Educativas.	Adiciones, adecuaciones, y reformas de plantas físicas de I.E	Dotación y reparación de mobiliario escolar	Promoción y financiación de la Educación Superior		Fortalecer la educación formal de la comuna, para la inclusión de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, población desplazada y discapacitada al sistema educativo.
			Mantenimiento de Plantas Físicas Instituciones Educativas			
		Desarrollo de pedagogías innovativas	Desarrollo de Pedagogías Innovativas	Desarrollo de Pedagogías Innovativas (cobertura educativa niños en extra-edad)		
	Mi Escuela me gusta – Dotación didáctica		Mi escuela me gusta–Dotación Didáctica	Educando desde el preescolar		
				Mi escuela me gusta–Dotación Didáctica		
				Dotación restaurantes escolares		
<b>TOTAL</b>	<b>1.063'000.000</b>	<b>815'903.525</b>	<b>746'922.000</b>	<b>1.437'600.000</b>		

CULTURA Y RECREO DEPORTES						
Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008	Problemas Asambleas Barriales 2007	Líneas Estratégicas del Plan
<i>Déficit de escenarios para la cultura y la recreación.</i>		Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos				Reconocimiento de la diversidad cultural, de género y generacional existente en el territorio de la comuna tres
<i>Desconocimiento de la memoria histórico cultural.</i>		Articular el sistema cultural (recuperación patrimonio artístico, programas e investigación y formación)		Memoria y Patrimonio		
<i>Baja comunicación entre las organizaciones culturales.</i>	Articular el sistema cultural de Medellín al sistema cultural (Red cultural)		Articulación del Sistema Cultural de Medellín	Articulación del Sistema Cultural de Medellín (corredores artísticos)		
				Fomento de Redes Culturales y Juveniles (Didáctica instituciones educativas, dotación escuelas de música)		



<b>CULTURA Y RECREO DEPORTES</b>						
<b>Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
	Promoción y apoyo al deporte asociado		Promoción y Apoyo al deporte asociado	Promoción y Apoyo al deporte asociado (Festivales deportivos)	Poca oferta deportiva para las poblaciones del adulto mayor, mujer (inclusión de genero), población en condiciones de desplazamiento y personas en situación de discapacidad	Impulsar y potenciar, actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y ancianos de la comuna tres que propendan por su bienestar, salud y sano esparcimiento, en el aprovechamiento de su tiempo libre.
	Re-crea tus derechos	Atención preventiva en comunidad al anciano	Recrea Tus Derechos	Recrea Tus Derechos (Capacitación en recreación, festivales recreo-deportivos para adultos mayores, tomas recreativas en los barrios, festivales recreativos para discapacitados)		
<b>TOTAL</b>	<b>629'745.000</b>	<b>360'200.000</b>	<b>427'896.000</b>	<b>1.166'470.000</b>		

<b>OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE</b>						
<b>Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
<i>Déficit de vivienda en los sectores altos (zonas de alto riesgo)</i>						Gestión del hábitat a través de la identificación, diseño y formulación de planes integrales de desarrollo en la comuna
		Fortalecimiento de la Instancias Sociales que conforman el Simpad		Fortalecimiento de las instancias sociales del simpad		
<i>Predios ilegales.</i>						
<i>Déficit de espacios públicos, y deterioro de los existentes.</i>		Construcción y mantenimiento de malla vial	Mejoramiento de calles y recuperación de andenes	Mejoramiento de Calles y Recuperación de Andenes	vías, senderos y escalas, servidumbres y caminos insuficientes y en mal estado	
		Mejoramiento de calles y recuperación de andenes				

## OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008	Problemas Asambleas Barriales 2007	Líneas Estratégicas del Plan
<i>Número importante de desconectados de la red domiciliaria de servicios públicos.</i>						Gestión del hábitat a través de la identificación, diseño y formulación de planes integrales de desarrollo en la comuna 3
<i>Bajo equipamiento escolar y sub-utilización de los existentes.</i>				Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de Parques		
<i>Falta de estudios de suelo</i>		Estudios geotécnicos y de patologías estructurales				
<i>Contaminación de cuencas y quebradas.</i>	Atención a problemáticas locales a través del fortalecimientos de procesos de gestión ambiental	Educación para la participación en la Gestión Ambiental	Educación y participación para gestión ambiental	Educación Para la Participación en la Gestión Ambiental		
<i>Manejo inadecuado de basuras.</i>		Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje	Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje	Fortalecimiento de las cadenas productivas y redes locales de reciclaje		
<i>Bajo tratamiento de cuencas</i>		Ordenamiento de Cuencas	Ordenamiento de Cuencas	ordenamiento de cuencas		
<b>TOTAL</b>	<b>616'196.417</b>	<b>2.805'193.808</b>	<b>1.568'868.000</b>	<b>1.573'200.000</b>		

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008	Problemas Asambleas Barriales - 2007	Líneas Estratégicas del Plan
<b>Visibilizar más el trabajo y la participación de las mujeres.</b>		Creación de escuelas de formación ciudadana para el liderazgo organizacional y la gestión pública democrática	Buen Vivir			
<b>Vincular más decididamente a los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores al trabajo comunitario.</b>	Atención preventiva en comunidad al anciano	Creación y consolidación de semilleros para la participación juvenil e infantil	Creación y consolidación de semilleros de participación juvenil e infantil	Fortalecimiento de la participación juvenil y confianza intergeneracional, drogadicción	Poca organización y participación juvenil e infantil	Impulsar la política de género y generacional con el propósito de visibilizar las organizaciones de niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores
				Creación y consolidación de semilleros de participación juvenil e infantil		
		Dinamización y apoyo a redes ciudadanas, comunitarias y sociales con visión local y global	Creación de escuelas de formación ciudadana para el liderazgo y la gestión democrática	Atención preventiva en comunidad al anciano (semillero de líderes y lideresas de la tercera edad, día		

				de sol Clubes de vida-		
--	--	--	--	---------------------------	--	--

<b>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA</b>						
<b>Problemas Identificados por el Plan Local</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales - 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
<i>Baja credibilidad en las instituciones del Estado</i>			Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación	Fortalecimiento y desarrollo del Sistema Municipal de Planeación		Impulsar la política de género y generacional con el propósito de visibilizar las organizaciones de niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores

<i>Poca vigilancia del Estado</i>		Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios para la integración social		Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales. (realización de eventos comunitarios, fortalecimiento para las JAL y apoyo logístico, Salas de computo)		
				Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de Seguridad y justicia.		

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007	Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008	Problemas Asambleas Barriales – 2007	Líneas Estratégicas del Plan
<b>Necesidad de más proyectos que apoyen los lazos vecinales</b>		Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la convivencia y la participación	Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la convivencia y la participación	Plan desarme		Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales, para la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los Derechos Humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales
				Apoyo a la modernización, fortalecimiento y transformación de organismos de Seguridad y justicia, Infraestructura de seguridad ciudadana		
<b>Necesidad de más proyectos que apoyen los lazos vecinales</b>		Presupuesto Participativo Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la convivencia y la participación	PP-Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la convivencia y la participación	Plan desarme		



<b>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA</b>						
<b>Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales - 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
		Manual de Convivencia	Apoyo Institucional para la Convivencia	Fortalecimiento de las relaciones familiares		Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales, para la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los Derechos Humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales
			Dinamización y apoyo a redes ciudadanas comunitarias y sociales	Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la convivencia y la participación	Debilidad en las organizaciones sociales y comunitarias	
				Organización y autocontrol de venteros en espacio público		
	Dotación clubes de vida			Dotación Clubes de Vida		
<b>TOTAL</b>	<b>15'000.000</b>	<b>517'000.000</b>	<b>659'530.000</b>	<b>839'026.000</b>		

<b>ECONOMIA</b>						
<b>Problemas Identificados por el Plan Local de Desarrollo</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2005</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2006</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2007</b>	<b>Iniciativas priorizadas para ejecutar en el 2008</b>	<b>Problemas Asambleas Barriales 2007</b>	<b>Líneas Estratégicas del Plan</b>
<i>Desempleo</i>						Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales
<i>Déficit de iniciativas económicas</i>	Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales		Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales.	Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales	Debilidad en las unidades productivas y poca oportunidad y acceso a mercados	
<i>Altos niveles de pobreza</i>						
<i>Mano de obra no calificada</i>		Centros de Desarrollo Empresarial Zonal	Centros de Desarrollo Empresarial Zonal	Centros de desarrollo empresarial zonal, fortalecimiento empresarial		
			Formación de población vulnerable excluida y acceso a la inserción laboral	Formación de población vulnerable excluida y acceso a la inserción laboral.		
		Mantenimiento y adecuación de propiedades municipales	Mantenimiento y adecuación de propiedades Municipales			
<b>TOTAL</b>	<b>982'500.000</b>	<b>503'500.000</b>	<b>666'814.000</b>	<b>536'880.000</b>		

## **ANEXO**

### **RESULTADOS PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)**

#### **RESULTADOS COMUNA TRES.**

#### **COMUNA 3 MANRIQUE**

##### **INFORMACIÓN GENERAL**

##### **Población y densidades**

- Número de habitantes: 176.087
- N° de Viviendas por Comuna: 41.702 (Calidad Vida 2005)

##### **División político – administrativa.**

Los barrios reconocidos en el decreto 346 de 2000, son 15, como se detalla a continuación: Campo Valdés N° 2, El Pomar, El Raizal, La Cruz, La Salle, Las Granjas, Manrique Central N° 2, Manrique Oriental, Maria Cano Carambolas, Oriente, San José La Cima N° 1, San José La Cima N° 2, Santa Inés, Versalles N° 1, Versalles N° 2.

##### **Barrios reconocidos por la comunidad.**

Paralelamente, la población ha diferenciado otros sectores de la comuna que ha denominado barrios como los siguientes: Altos del Jardín, Barrios Unidos, La Honda, San Blas, Villa Roca, Las Nieves.

**Elementos naturales ordenadores del territorio (constitutivos del sistema de espacio.)**

**El Sistema Hidrográfico.**

Quebradas: El Ahorcado, La Honda, La Chorrera o El Molino, Las Perras, Chorro Oscuro, Aguas Negras, La Bermejala 2, La Máquina 1, La Máquina o Tebaida, La Raizala, La Hondita, El Remolino, Santa Inés. Santa Inés 1, La Llorona.

**Áreas de importancia recreativa y paisajística:** (Información puntual Incluida en proyectos Comuna 3 –En este documento)

**Componentes artificiales constitutivos del sistema de espacio público**

**El sistema vial y de transporte**

**El sistema vial.**

Longitudinal o circunvalar Oriental, en proyecto.

Ejes viales. La conexión de Manrique por la carrera 45 y la calle 67 con el sector de Palos Verdes.

**El sistema de transporte:** Metroplus. Las Actuación Urbana Integral de las Áreas de influencia de Metroplus.

**El Sistema de centralidades**

**Centralidad zonal:** Manrique

**Centralidades barriales:** Santa Inés, San Blas, Campo Valdés, Gaitán. (Qué barrio).

## El sistema del espacio público

**Parque Urbano** (Información puntual Incluida en proyectos Comuna 3- En este documento)

**Áreas para la preservación de infraestructuras y elementos del sistema estructurante** (Información puntual Incluida en PROYECTOS Comuna 3 -En este documento)

## Patrimonio cultural

- Sectores de interés patrimonial de preservación urbanística: Manrique.

## Sistema estructurado

### Tratamientos:

- El tratamiento de **mejoramiento integral (MI)**: Parte de los siguientes barrios hacen parte del mejoramiento integral: El Raizal, La Cruz, Las Granjas, María Cano Carambolas, Oriente, San José La Cima N° 1, San José La Cima N° 2, Santa Inés, Versalles N° 1, Versalles N° 2.
- El tratamiento de **consolidación Nivel 2 (CN2)**: Algunos sectores de estos barrios, forman parte de este tratamiento: Campo Valdés N° 2, El Pomar, Manrique Central N° 2, Santa Inés.
- El tratamiento de **consolidación Nivel 3 (CN3)**: Los siguientes barrios hacen parte total o parcial de este tratamiento: El Raizal, La Salle, Las Granjas, Manrique Oriental, San José La Cima N° 1, Santa Inés, Versalles N° 1.
- **Áreas para la preservación de infraestructuras y elementos del sistema estructurante**: Parte del barrio Las Granjas.

### Polígonos y densidades:

- **Z1\_CN2\_6:** Con una densidad de 200 viv/ha y una altura máxima permitida de 2 niveles.
- **Z1\_CN2\_7:** Con una densidad de 270 viv/ha.
- **Z1\_CN3\_2:** Con una densidad de 200 viv/ha y una altura máxima permitida de 2 niveles.
- **Z1\_CN3\_4:** Con una densidad de 100 viv/ha y una altura máxima permitida de 2 niveles.
- **Z1\_MI\_1:** Con una densidad de 30 viv/ha y una altura máxima permitida de 1 nivel.
- **Z1\_API\_3:** Altura máxima 1 piso, no se permite fraccionamiento de lotes
- **Z1\_Z3\_API\_9:** Altura máxima 2 pisos.
- **Z1\_API\_2:**

BARRIO	POLIGONO		Altura
	CODIGO Polígono 2006	Densidad [Viv/Ha]	
Campo Valdés N° 2	Z1_CN2_7	270	
	Z1_CN2_6	200	2
El Pomar	Z1_CN2_6	200	2
	Z1_CN2_7	270	
El Raizal	Z1_CN3_4	100	2
	Z1_MI_1	30	1
La Cruz	Z1_MI_1	30	1
La Salle	Z1_CN3_2	200	2
Las Granjas	Z1_CN3_2	200	2
	Z1_API_2		
	Z1_API_3		Altura máxima 1 piso, no se permite fraccionamiento de lotes
	Z1_MI_1	30	1
Manrique central N°	Z1_CN2_7	270	

2	Z1_CN2_6	200	2
	Z1_Z3_API_9		Altura máxima 2 pisos
Manrique Oriental	Z1_CN3_4	100	2
	Z1_Z3_API_9		Altura máxima 2 pisos
María Cano- Carambolas	Z1_MI_1	30	1
Oriente	Z1_MI_1	30	1
San José La Cima No.1	Z1_CN3_2	200	2
	Z1_MI_1	30	1
San José La Cima No.2	Z1_MI_1	30	1
Santa Inés	Z1_CN3_4	100	2
	Z1_CN2_6	200	2
	Z1_MI_1	30	1
Versalles No.1	Z1_CN3_4	100	2
	Z1_MI_1	30	1
Versalles No.2	Z1_MI_1	30	1
Batallón Girardot	Z1_Z3_API_9		Altura máxima 2 pisos

**Zonas urbanas de riesgo recuperable o mitigable y zonas de riesgo no recuperable.**

En la comuna 3 se identifican las siguientes zonas urbanas de riesgo recuperable y no recuperable por barrio y el área en metros cuadrados.

ZONAS DE RIESGO RECUPERABLES URBANAS			ZONAS DE RIESGO NO RECUPERABLES URBANAS	
NOMBRE 2005	Nº DE POL	Area (m <sup>2</sup> ) 2005	NOMBRE 2005	Área (M <sup>2</sup> ) 2005
La Cruz	12	199,805	El Raizal	50736,65
La Salle	2	982	La Cruz	353859,63
Las Granjas	1	22,217	La Salle	15,27
Manrique Central No. 2	1	9,303	Las Granjas	36176,6
Maria Cano Carambolas	3	45,571	Maria Cano Carambolas	237571,61
Oriente	7	90,42	Oriente	292658,71
San José de la Cima No. 1	2	22,99	San José de la Cima No. 1	104712,34
San José de la Cima No.2	1	3,489	San José de la Cima No.2	135538,83
Santa Inés	4	11,473	Santa Inés	46773,76
Versalles No. 2	4	43,732	Versalles No. 1	39244,39
			Versalles No. 2	203198,11

**Usos del suelo**

**Las áreas residenciales.**

En estas zonas se pretende obtener una sana mezcla de usos y actividades económicas afines a la vivienda.

- **Áreas residenciales tipo 1.** Uso principal, la vivienda, permitiendo más la ocupación de actividades económicas complementarias y compatibles



con ella y Actividades anexas a vivienda siempre y cuando no desplace el uso para vivienda.

**Vivienda.** Uno de los asuntos problemáticos en la comuna tres de la ciudad, para el cual se está formulando el Plan Estratégico Habitacional, este es un mecanismo de gestión institucional y de inversiones en el marco de la política habitacional<sup>1</sup>. Y el Programa de Mejoramiento Integral de vivienda.

### **Proyectos**

Los proyectos de recuperación de calidad ambiental.

- Conformación Bordes de Protección.

**La generación de nuevos espacios públicos y equipamientos de escala zonal:** igualmente clasificada como **área de importancia recreativa y paisajística**, y **Parque urbano** con un uso social obligado.

**Transporte masivo de mediana capacidad:** Metroplus y las AUI-Actuación Urbana Integral de las Áreas de Influencia del Metroplus.

**Sistema vial.** Longitudinal oriental.

**Programa de Mejoramiento Integral de Barrios:** Los barrios que hacen parte de las intervenciones iniciadas por el PRIMED fase II: María Cano-Carambolas.

La **gestión del riesgo.** Intervención que se realiza en zonas urbanas de riesgo recuperable o mitigable.

---

<sup>1</sup> Plan estratégico que está en formulación

## ANEXO 2

### 3. FICHA DE PROYECTO

---

*CODIGO: CHS*\_\_\_\_\_

#### DATOS GENERALES

<b>Nombre</b>	
<b>Institución Ejecutora</b>	
<b>Otros Socios</b>	
<b>Área Temática</b>	
<b>Duración</b>	
<b>Cobertura Geográfica</b>	
<b>Presupuesto Total (\$)</b>	
<b>Aporte ejecutor (\$)</b>	
<b>Ficha Preparada Por</b>	
<b>Fecha</b>	

Espacio Opcional para una fotografía. Debe ser una imagen que ayuda al lector a visualizar el contexto del proyecto o hacer más tangible el grupo con el cual se va trabajar.

#### BENEFICIARIOS


## **INSTITUCIÓN EJECUTORA Y OTROS SOCIOS**

- **Identificar y describir las principales características de los socios del Proyecto.**

## ***JUSTIFICACIÓN***

## ***RESUMEN DEL PROYECTO***

- **El Proyecto contribuirá a la solución de los siguientes problemas:**
- **Áreas de Trabajo del Proyecto :**
- **Beneficios del Proyecto :**
- **El operador del proyectos es:**

## **MARCO LÓGICO**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>		
<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>

